19/08/2021

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El Supremo tumba los tests COVID a trabajadores de residencias en La Mancha

El Supremo entiende que esta medida podría afectar al derecho fundamental a la intimidad personal

En pleno agosto, la Sala de Vacaciones del Tribunal Supremo ha desestimado hoy 19-08-2021 el recurso presentado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha contra el auto del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, de 9 de agosto, que denegó la **medida obligatoria para todos los trabajadores de las residencias de mayores de esa región de someterse a pruebas periódicas de diagnóstico** de infección por COVID.

El Supremo argumenta que **la solicitud planteada por la Junta estaba huérfana de información suficiente** y clara para que el Tribunal Superior pudiera haber hecho un juicio de proporcionalidad sobre una medida que afecta al derecho fundamental a la intimidad personal y que se plantea como obligatoria de forma general para todos los trabajadores de las residencias de mayores y demás

centros reseñados en la Orden que recoge la medida.

Tribunal Supremo (Foto: Economist & Juris

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |